Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 1713.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE BALIZAS Y EXTINGUIDORES", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 13 de Marzo de 2013

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 702/2013, presentado por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 *"Adquisición de Balizas y Extinguidores"*;

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 28 de febrero de 2013, han presentado ofertas las empresas: FIRE MASTER S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta, SUMINISTROS INOXIDABLES S.A. (SISA), IN DESING S.R.L. y CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 08 de marzo de 2013, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 5/2013 "ADQUISICIÓN DE BALIZAS Y EXTINGUIDORES", a la empresa SUMINISTROS INOXIDABLES S.A., RUC Nº 80068409-5, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63º, conforme al siguiente cuadro:*

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Extintores de 1 Kg.	Unidad	127	64.350	8.172.450
2	Balizas Portátiles	Unidad	127	13.230	1.680.210
TOTAL					9.852.660

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 1713 .

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE BALIZAS Y EXTINGUIDORES", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2013; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 *"Adquisición de Balizas y Extinguidores"*, a la empresa SUMINISTROS INOXIDABLES S.A., convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Extintores de 1 Kg.	127	64.350	8.172.450
2	Balizas Portátiles	127	13.230	1.680.210
			TOTAL	9.852.660

2º.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 08 de marzo de 2013.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 1713

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE BALIZAS Y EXTINGUIDORES", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Cristian González López
Secretario General

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO